

# Inclúyete

ASOCIACIÓN DE PADRES, MADRES Y FAMILIARES DE HIJOS/HIJAS CON DISCAPACIDAD DE EL SALVADOR

I Edición, N° 31, febrero 2016



## Encuesta Nacional de personas con discapacidad: Esperamos los datos

Las personas con discapacidad han sido, por mucho tiempo, una “población invisible”. No han existido datos que den cuenta de cuántas personas con discapacidad existen en El Salvador y en qué condiciones viven. Han estado, por lo tanto, fuera de las dinámicas de la sociedad, sin reconocimiento de sus derechos y excluidos de las políticas públicas que permitan su plena y efectiva participación.

Por lo dicho anteriormente, hemos exigido al Estado que se haga un levantamiento de información, que reflejen no sólo el número de personas con discapacidad con la que convivimos en el país, sino también que muestren la situación en la que viven. Valga decir que esta es una de las obligaciones que tiene el Estado como firmante de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de la ONU; el artículo 31 está referido a la recopilación de datos y estadísticas: “Los Estados Partes recopilarán información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas, a fin de dar efecto a la presente Convención”.

Sin embargo, realizar la Encuesta Nacional de personas con discapacidad ha llevado su tiempo. Primero, la incidencia realizada, a todo nivel, para que se le dé la importancia que tiene el tener datos

actualizados sobre la población con discapacidad para su inclusión en la sociedad. Como Asociación celebramos cuando finalmente se destinó el recurso financiero para realizar la encuesta.

El proceso ha sido el siguiente: Entre agosto de 2013 y diciembre de 2014 se trabajó la propuesta de boleta de encuesta nacional por la comisión técnica nombrada por el pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD) con el apoyo de los especialistas de la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC). En noviembre de 2014 se aprobó carta de entendimiento entre DIGESTYC y CONAIPD para el levantamiento de información - a un costo de 319 mil dólares -.

En el primer semestre de 2015 se validó la boleta y se hizo el levantamiento de la información en 6,150 viviendas de 99 municipios; en el segundo semestre se llevó a cabo el procesamiento de los datos. A esta fecha estamos esperando que los datos obtenidos sean oficializados. Esto es urgente.

Consideramos de suma importancia que los datos recogidos en la Encuesta Nacional sean dados a conocer lo más pronto posible, con el fin de que sean tomados en cuenta por las diferentes instancias del

*“Los Estados Partes recopilarán información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas, a fin de dar efecto a la presente Convención”.*

*Art. 31,  
Convención ONU*



Estado a la hora de formular y echar a andar sus Políticas, programas y proyectos. Consideramos que estos datos tienen un “peso político” que tendremos que aprovechar, ahora, para demandar el cumplimiento de nuestros derechos y nuestra participación en la sociedad.





## NO QUITAMOS EL DEDO DEL RENGLÓN: La Educación Inclusiva es nuestro derecho



En el boletín anterior, mencionamos datos oficiales presentados por el Ministerio de Educación (MINED), sobre los avances en Educación Inclusiva a nivel nacional. Nuestra valoración es que falta mucho camino por recorrer. Si pasamos a porcentaje los datos mostrados tenemos como resultado que sólo el 2,63 % de la población estudiantil - 1, 4 millones de estudiantes del sistema público- se atiende bajo el programa de Escuela Inclusiva. Habría que tomar en cuenta que en este porcentaje entran personas con y sin discapacidad.

Se debería también hacer la relación de este dato con el total de la población con discapacidad en edad escolar para conocer qué porcentaje está asistiendo a la escuela. Sin embargo, es un dato que esperamos arroje la encuesta nacional, a fin de robustecer las políticas en materia educativa para que la cobertura sea al 100 % de la niñez discapacidad.

En ese mismo orden solo el 9.83 % del total de centros escolares (de 5, 154 escuelas) reflejan que atienden a estudiantes con algún tipo de discapacidad.

Nos parece que esto se traduce en una marcada desventaja para los niños y niñas con discapacidad y su participación en la sociedad.

Las familias organizadas en “Los Angelitos”, por más de 11 años, hemos puesto especial atención en el tema de educación porque queremos que nuestros niños y niñas tengan las mismas oportunidades que quienes no tienen discapacidad, que no exista discriminación. Nuestra incidencia va en la lógica de ir eliminando las barreras que impiden que nuestros hijos e hijas vayan a la escuela y se preparen para la vida.

Si seguimos insistiendo en este tema, no es simples ganas de molestar. Nuestro planteamiento tiene a su base que el goce del derecho a la educación abre la puerta al goce de otros derechos, como por ejemplo el derecho al trabajo.

*En el proyecto de Ley de Inclusión - que se encuentra en la Asamblea Legislativa- se desarrolla a detalle el derecho a la Educación Inclusiva. ¡Exigimos su pronta discusión y aprobación!*

### Planificación anual

La Asociación “Los Angelitos”, durante el mes de enero, realizó cuatro jornadas de evaluación del trabajo realizado en el 2015. Participaron las directivas departamentales, promotores/as, los equipos técnicos y operativo.

Se identificaron de manera individual y colectiva las dificultades que se presentaron en el quehacer diario de la Asociación; a la vez, posibles soluciones o alternativas para realizar de una mejor manera las actividades propuestas.

Estas jornadas sirvieron de base para la Planificación Operativa Anual que se realizó de manera conjunta. La apuesta sigue siendo: 1) Fortalecer la institucionalidad de la organización para garantizar los procesos de gestión organizativa, técnica, política y administrativa; 2) Incidir en la opinión pública y las instancias de toma de decisiones, a fin de consolidar y ampliar los resultados alcanzados ante las autoridades en los distintos niveles para avanzar en la implementación de la política de Estado a favor de las Personas con Discapacidad; 3) Facilitar la inclusión de las Personas con Discapacidad en los diferentes ámbitos de vida a través de procesos de rehabilitación integral.

